



Asamblea Regional
de Murcia

REGISTRO DE INTERESES DE LOS DIPUTADOS REGIONALES	
DECLARACION	<u>Mód. Bienes</u>
Nº <u>155</u>	FECHA <u>18-2-2016</u>

MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

PEDRO ANTONIO SANCHEZ LOPEZ

Por medio del presente el/la diputado/a que suscribe formula la siguiente declaración de modificación de la de bienes e intereses, en los extremos que, a continuación, se indica:

(Con carácter general, se consignará la valoración que resulte de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el supuesto de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien correspondiente).

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS		
Tipo(*)	Situación	Valor catastral (euros)
Vivienda Unifamiliar	Puerto de Mumbres, 21-10-2005 (50% propiedad)	94.600,56
Vivienda Unifamiliar	Puerto de Mumbres, 6-2-2009 (1/3 propiedad)	41.456,66
Vivienda Unifamiliar	Guadalupe (Pleno Dominio)	54.815,74

(*) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes calves: V: Vivienda; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

2.2	SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS DEPÓSITOS BANCARIOS (a fecha de la declaración) <u>26.846,06</u> euros
-----	---

2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a fecha de la declaración)	
Entidad	Valor (euros)

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000'00 EUROS		Valor (euros)
Vehículo Volkswagen Golf - Agosto 1999		

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.)

2.5 SEGUROS DE VIDA		Valor (euros)

2.6	PARTICIPACIÓN DE LA/EL DIPUTADO/A, CÓNYUGE O PERSONA VINCULADA POR ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA, E HIJOS MENORES DE EDAD EN EL CAPITAL DE TODO TIPO DE EMPRESAS O SOCIEDADES (En caso afirmativo, especifique el tipo de participación, persona a que se refiere y observaciones que considere oportunas)		
	Empresa o Sociedad	Participación	Parentesco

2.7	Empresas o sociedades que haya dirigido, ADMINISTRADO O ASESORADO LA/EL DIPUTADO/A O SU CÓNYUGE, O PERSONA VINCULADA POR ANÁLOGA RELACIÓN DE CONVIVENCIA AFECTIVA. (En caso afirmativo, enumera las empresas o sociedades, actividad realizada, persona a que se refiere y observaciones que considere oportunas).		
	Empresa o Sociedad	Actividad realizada	Parentesco

2.8	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN ÓRGANOS COLEGIADOS O DE DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DE CAPITAL PÚBLICO. (En caso afirmativo, especifique organismo o empresa, actividades, cargo desempeñado y observaciones que considere oportunas).		
	Organismo	Actividades	Observaciones

2.9	DEUDAS	
	Descripción	Valor (euros)
	BMN	86.198,18€
	CAIXA	25.625,14€
	CAJAMAR	2.820,30€

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en Murcia a 18 de Enero de 2016.

